

**AUTORIZA Y REGULARIZA JORNADA DE
TRABAJO DOÑA PATRICIA CARVAJAL
AGUILAR**

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 295 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: copia de Memorándum N°01, de 3 de enero de 2020 de la Sra. Patricia Carvajal Aguilar; copia de la Providencia N° 12, de 03 de enero de 2020 del Administrador Municipal; copia de Ingreso N° 43, de 06 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombra como Secretario Municipal (s) a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio público el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁZASE Y REGULARÍZASE, el horario de trabajo a doña **PATRICIA CARVAJAL AGUILAR**, grado 6°, Escalafón Profesionales, a contar del día 01 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020, el cual será el siguiente:

- Lunes a jueves 08:30 horas hasta las 18:05 horas
- Viernes 08:30 horas hasta las 14:10 horas

Se deja constancia que con esta modificación, la funcionaria cumple con la jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/cjd

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Dimap - Personal (2) - Oficina de Partes.